

Esta figura de protección, que ya tienen el Manzanares y el Jarama, facilita la mejora de la biodiversidad y la calidad del agua

La Comunidad de Madrid solicitará la declaración del Alto Lozoya como Reserva Natural Fluvial

- El Gobierno regional anuncia un Plan de Gestión Ecológica del Alto Lozoya que beneficiará a Pinilla del Valle, Alameda del Valle y Rascafría
- La región cuenta con más de 500 kilómetros de cauces fluviales y con 23 humedales catalogados

23 de marzo de 2018.- La Comunidad de Madrid va a solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente la declaración del Alto Lozoya como Reserva Natural Fluvial. El anuncio lo ha hecho el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Pedro Rollán, tras una visita al embalse de Pinilla, donde también ha dado a conocer el inicio de los trabajos de un Plan de Gestión Ecológica del Alto Lozoya.

Respecto a este proyecto, Rollán ha explicado que el objetivo es renaturalizar y garantizar la conservación óptima de la cuenca del Lozoya y del propio embalse de Pinilla, “recurso estratégico para el abastecimiento de agua de la región que se encuentra en la actualidad casi al 85 % de su capacidad”. El Plan de Gestión Ecológica del Alto Lozoya se desarrollará sobre 750 hectáreas de los municipios de Pinilla del Valle, Alameda del Valle y Rascafría.

En lo que se refiere a la declaración del Alto Lozoya como Reserva Nacional Fluvial (RNF), Rollán ha señalado que la solicitud, que se presentará al MAPAMA en los próximos meses, abarcará los 40 kilómetros de cauce y arroyos mejor conservados. De obtenerse, sería la tercera RNF de la región, tras las otorgadas a sendos tramos del Jarama (2015) y del Manzanares (2017).

Esta figura de protección ambiental “nos permitirá adoptar decisiones coordinadas con el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Tajo para mitigar la situación de algunos cascos urbanos cercanos al río, propensos a sufrir inundaciones por el desbordamiento del Lozoya”, ha destacado.

Además, “se trata de incrementar la protección de un río que se encuentra en la zona de influencia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama”, en el que el Centro de Investigación del Parque Nacional lleva quince años analizando el

estado ecológico del río y sus riberas y documentando la presencia de especiales amenazadas.

De hecho, “la declaración contribuirá sin duda a la mejora de la biodiversidad y la calidad del agua. En el caso del Manzanares, la calidad biológica y ecológica de las aguas se ha incrementado un 20 % en el tramo de la Charca Verde y un 30 % en El Tranco, y se ha constatado –ha añadido Rollán- la recuperación de especies de invertebrados que habían desaparecido en 2015”.

Los principales ríos de la región y sus afluentes más importantes suman más de 500 kilómetros de cauces, muchos de los cuales cuentan con protección medioambiental al estar incluidos en la Red Natura 2000. La Comunidad de Madrid cuenta, además, con 23 humedales catalogados.

CATÁLOGO DE HUMEDALES

Rollán también ha dado cuenta de la celebración, ayer jueves, de la primera jornada de participación sobre el Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales en el que está trabajando la Comunidad de Madrid. “Ha sido el primero de los encuentros previstos para que los madrileños conozcan el proyecto y puedan realizar sus aportaciones a este importante programa de trabajo” que, según el consejero, se espera que quede aprobado el próximo año.

Los 23 humedales incluidos en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid son: Lagunas de Soto Mozanaque, Mar de Ontígola, Humedal del Carrizal de Villamejor, Soto del Lugar, Laguna de Soto de las Cuevas, Lagunas de las Madres, Laguna de San Juan, Laguna de Casasola, Laguna de San Galindo, Lagunas de Ciempozuelos, Lagunas de Castrejón, Lagunas de Horna, Charcas de los Camorchos, Lagunas de la presa del río Henares, Lagunas de Belvis, Humedales del Macizo de Peñalara, Lagunas del Campillo, Laguna de Soto de las Juntas, Lagunas de Cerro Gordo, Laguna de Valdemanco, Lagunas de Velilla, Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos, y Laguna de las Esteras.

Destacan los humedales del macizo de Peñalara, en excelente estado de conservación, incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional dentro del Convenio RAMSAR como representación de los ecosistemas acuáticos de alta montaña mediterránea.

RÍOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La práctica totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid se integra en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, salvo una pequeña parte de Somosierra que vierte al Duero.

El río Tajo recorre 70 kilómetros por la región madrileña; se adentra en Madrid por Estremera y sigue el límite provincial con Toledo en varios tramos hasta Aranjuez, pasando por Fuentidueña de Tajo y Villamanrique de Tajo.

El río Alberche, que nace en el Puerto de El Pico (Ávila), entra en Madrid por la cola del embalse de San Juan y discurre a través de 40 kilómetros de la Comunidad. Sus principales afluentes son el Becedas, el Cofio y el Perales.

El Guadarrama tiene un recorrido en la región de 77 kilómetros y su afluente más importante es el arroyo Aulencia. Nace con las aguas recogidas en el puerto de la Fuenfría, Cerro Ventoso y Siete Picos, por los arroyos de la Vega y Navalmedio; pasa por Cercedilla, Los Molinos, Guadarrama, Majadahonda y Brunete, hasta salir de la región en las proximidades de Batres.

El Jarama nace junto al Hayedo de Montejo y desemboca en el Tajo –es su afluente más importante en Madrid- cerca de Aranjuez, tras recorrer 138 kilómetros por la Comunidad. Los afluentes más destacados del Jarama son los ríos Lozoya, Guadalix, Henares, Manzanares y Tajuña.